

**PERÚ****Ministerio
de Educación****UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
N° 07****Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial**

“Año del Buen Servicio al Ciudadano “

Santiago de Surco, **12 OCT. 2017**

OFICIO MULTIPLE N° 306 - 2017/MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa de Educación Básica Regular.

Presente.-

**ASUNTO : Reporte de Asistencia del Personal en Educación
Asignado a su Institución Educativa en las
diversas intervenciones.**

REFERENCIA : Oficio N° 225 – 2017 /UGEL 07/ JARH / EAP

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y a la vez manifestarle que el Ministerio de Educación y el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), ha asignado a las Instituciones Educativas del nivel inicial, primaria y secundaria, personal profesional en educación para brindar asistencia técnica y acompañamiento pedagógico con el fin de fortalecer las capacidades pedagógicas y de gestión al personal directivo y docente de la institución educativa, acción que repercutirá en la mejora de la práctica pedagógica y el avance progresivo de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

En tal sentido, el personal en educación asignado a su institución educativa, deberá registrar su ingreso y salida en la institución educativa focalizada por el programa para la intervención; así mismo el director de la institución educativa mensualmente informará la asistencia, puntualidad, faltas y tardanzas del personal asignado a fin de garantizar el servicio.

Es propicia la oportunidad de expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GMZS/J AGEBRE
RCM/C AGEBRE



Mg. Graciela Manríquez Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07